REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, los habitantes del **CANTÓN SAN VICENTE**, jurisdicción de la Provincia de Manabí, se aprestan a conmemorar el **DÉCIMO CUARTO ANIVERSARIO** de creación;

Que, es plausible el compromiso y participación de la población para impulsar su desarrollo integral con denuedo y emprendimiento, basado en sus significativos recursos naturales, históricos y culturales, que posicionan al **CANTÓN SAN VICENTE** como un referente de progreso y pujanza;

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a los habitantes del Cantón San Vicente, por su permanente disposición de trabajo y lucha para avanzar en la construcción de mejores condiciones sociales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y habitantes del **CANTÓN SAN VICENTE**, jurisdicción de la Provincia de Manabí, al celebrar el **DÉCIMO CUARTO ANIVERSARIO** de creación, hecho que motiva el júbilo y homenaje de la sociedad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los cinco días del mes de noviembre de dos mil trece.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General